

# *La Mejora Continua de la Educación.*

## **Del camino andado, logros y desafíos pendientes**

**Etelvina Sandoval Flores**

### Resumen

La creación de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) fue la propuesta política del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) para lograr una transformación educativa de fondo.

Este planteamiento contiene una visión de política educativa, radicalmente opuesta a la que se había venido desarrollando desde hacía más de 30 años en México. Efectivamente, desde principios de los años 90, con la propuesta de "Modernización Educativa" del gobierno del presidente Salinas de Gortari, se impulsó con fuerza un modelo neoliberal que abría las puertas y las oportunidades al libre mercado educativo. Ello se concretó en la reforma educativa de 1992, que canceló la obligatoriedad del Estado para apoyar la educación superior e inició un esquema de competencia profesional al interior del magisterio, por medio de Carrera Magisterial que era en los hechos una forma de "pago por mérito". El argumento de reconocer el "buen trabajo" docente, im-

plicó trazar los parámetros de lo que debía hacer el maestro para alcanzar la “calidad educativa”; colocando en el centro a la *evaluación*, como indicador medible de su trabajo y de la calidad del Sistema Educativo.

Paulatinamente, la profesión docente y el sentido de la educación fueron transformados desde esta visión, impactando negativamente a la escuela pública. Así, proponer una política de mejora educativa, como se hizo en la Reforma de 2019 a los artículos 3º, 31º y 73º constitucionales, no fue solo un cambio semántico, sino una intención de transformación educativa de fondo. Se trata de una estrategia sistémica que ajusta normas y prácticas con una perspectiva de justicia social.

El objetivo de este artículo, es analizar las implicaciones de esta política de mejora educativa, haciendo un breve recorrido por sus alcances y el camino que se ha puesto en marcha para concretarla, tomando como eje la propuesta de creación de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) y de la instancia que lo coordina: La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

### De la calidad a la mejora

El desarrollo de los Sistemas Educativos en América Latina está ligado a sus procesos históricos y sociales; para el caso de México, puede ubicarse de manera analítica la prevalencia de tres discursos en las políticas educativas (Bolívar, 2023; Ducoing, 2020; Escudero et al., 2014):

1. El de **expansión educativa**, desarrollado de manera paulatina en medio de conflictos armados, políticos e ideológicos propios de la época y cuya concreción tuvo lugar entre fines del siglo XIX e inicios del XX a la par del proceso modernizador del Estado-nación donde la educación escolar se convirtió en un instrumento para forjar la identidad nacional desde una política tendiente a la homogeneización ideológica, cultural y lingüística. Bajo esta perspectiva, se generaron políticas orientadas a organizar y regular la escolarización y el funcionamiento general del servicio educativo a través de la creación de más escuelas, la distribución de libros y la formación de docentes, para así avanzar en la construcción de un Sistema Educativo Nacional (SEN).
2. El de la **calidad de la educación**, llevado a cabo hacia finales del siglo XX y hasta 2018, sustentado en la incorporación de México, en 1994, a la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los compromisos adquiridos en materia de política pública con éste y otros organismos internacionales, quienes influyeron en la política educativa mediante la emisión de recomendaciones centradas en el logro de la calidad educativa, los aprendizajes y la profesión docente. Esta perspectiva se materializó sucesivamente, en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB, 1992), en el Compromiso Social por la Calidad de la Educación (2002), en la Alianza por la Calidad de la Educación (2008) y más adelante en el Acuerdo de Cooperación México-OCDE (2008-2010), que fungió como orientador para el planteamiento de la reforma educativa de 2013. En esta etapa, las políticas estuvieron centradas en garantizar la eficacia y eficiencia del SEN a través de los resultados obtenidos en evaluaciones nacionales e internacionales.

3. El de la **mejora educativa** incorporado en la reforma de 2019. De acuerdo con Escudero et al., (2014), a nivel internacional, este discurso comenzó a plantearse desde inicios de los 2000, derivado de discusiones teóricas e investigaciones documentadas por diversos estudiosos como Murillo (2004), Hopkins, Reynolds y Gay (2005), Fullan (2010), Darling Hammond (2011), Hargreaves y Shirley (2012), Bolívar (2012), quienes plantean que la mejora educativa suele tener diversas acepciones. Una que la concibe como un sendero hacia la excelencia y otras donde la mejora está anclada a la justicia, equidad y democracia con la finalidad de reconocer y garantizar el derecho esencial de todas las personas a una buena educación (Escudero et al., 2014).

En el caso de la reforma emprendida en nuestro país, la mejora conjuga ambos elementos: coadyuva a la excelencia educativa y apela a una educación humanista, que contrarreste las desigualdades educativas desde una perspectiva de justicia social, que atraviesa todos los procesos, actores y prácticas educativas.

### Del camino andado

Este cambio radical, en la manera de hacer política educativa, implicó dejar atrás un Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) centrado en la calidad y coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cuyo ob-



Figura 1. Mejora educativa.

jeto era evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN, para emprender un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE), coordinado por Mejoredu<sup>1</sup>, cuyo objeto es contribuir a garantizar la excelencia y equidad de los servicios educativos para propiciar el desarrollo integral del educando (LINEE, 2013; LRMCE, 2019).

El SNMCE es definido como “un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuyen a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los principios, fines y criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la presente Ley” (art. 4, LRMCE). Este sistema cuenta con un comité deliberativo y consultivo (conformado por Mejoredu, la SEP, la USICAMM, H. Congreso de la Unión, representantes de formación inicial docente, Consejo Técnico y Ciudadano) cuyas funciones son: coadyuvar a las acciones del Sistema, intercambiar información del SEN, conocer y opinar sobre las propuestas que emita la Comisión. Presenta una estructura multiactor y multinivel que involucra a la autoridad educativa federal y

de los estados, docentes, comunidades, organizaciones sociales, e investigadores. El Sistema funge como un espacio de cooperación y trabajo conjunto para contribuir a la mejora educativa a través de la interrelación de atribuciones y responsabilidades de diversas instancias, autoridades y actores, descentrando con ello el peso que se había otorgado a la evaluación.

Con el fin de dar contenido a los fundamentos legales de la mejora educativa, la Comisión la definió en su marco de referencia como “un proceso progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo, que se orienta a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación a todas las personas que habitan nuestro país” (Mejoredu, 2020, p. 16). Desde esta perspectiva la mejora se enmarca en un horizonte compuesto por dos pilares: una buena educación con justicia social y una educación al alcance de todas y todos, cada uno de los cuales cuenta con dimensiones y subdimensiones específicas.

Así, nos deslindamos de la perspectiva de calidad que considera a la educación como el proceso de fabricación de un producto y apelamos por la idea de una buena educación que enfatiza el carácter normativo, particular y político de la educación desde un posicionamiento de justicia social comprometido con la diversidad de culturas y contextos, las

<sup>1</sup> La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio (art. 24, LRMCE).

diferencias culturales e individuales de la población y contra las inequidades que entrecruzan las trayectorias educativas de las y los educandos (Mejoredu, 2020).

Con base en este horizonte de mejora, se toman como referencia en este artículo tres grandes rubros: formación continua de maestros, evaluación y vinculación con las autoridades educativas federal y estatales, los cuales permiten visualizar el camino emprendido, en el terreno conceptual y práctico, desde la aprobación de la reforma y la creación de Mejoredu en septiembre de 2019.

En materia de *formación continua de maestros* se ha impulsado un enfoque de formación situada, que supera la lógica carencial e instrumentalista de la docencia. Este enfoque parte de las problemáticas y circunstancias contextuales en las que los docentes desarrollan su práctica; apela al carácter profesional de la docencia; y propicia una formación sustentada en el diálogo, la reflexión y el aprendizaje colaborativo. Lo anterior fundamenta el *Plan de mejora de la formación* (Mejoredu, 2021) y los *Criterios Generales de los programas de formación* (Mejoredu, 2022a), instrumentos normativos que apelan al diseño de programas de forma-

ción desde una visión contextualizada, participativa y concurrente.

En materia de *evaluación*, esta se resignifica y adquiere otras connotaciones, transitando de una evaluación externa y clasificatoria, a una diagnóstica, formativa e integral que aporta conocimiento para tomar decisiones y realizar ajustes en beneficio de las comunidades escolares, el Sistema Educativo Nacional y las políticas educativas (Mejoredu, 2022b). Bajo este posicionamiento, se han realizado las evaluaciones de los aprendizajes de las y los estudiantes de educación básica, donde los resultados son tomados en cuenta para conducir acciones de mejora.

Un aspecto clave en el impulso del Sistema ha sido la *vinculación de Mejoredu con las autoridades educativas federal y de los estados* y con diversos organismos educativos que desde 2019 se ha traducido en: el trabajo interinstitucional en diferentes actividades y proyectos que inciden en la mejora, la realización de más de 40 encuentros de trabajo y la formalización de poco más de 21 convenios, de donde se han podido tender puentes de comunicación y colaboración, que contribuyan a la formación integral de los educandos y

a la revalorización del magisterio. Evidentemente, el modelo educativo que se impulsa a través de la Nueva Escuela Mexicana, y que plantea una transformación educativa de fondo, es el marco de acción.

### Reflexiones. Logros y desafíos pendientes

Transitar hacia una educación sustentada en la mejora, la equidad y la excelencia, ha sido un proceso paulatino que conlleva transformar subjetividades y prácticas en los niveles micro, meso y macro, en medio de sedimentos, creencias y significados diversos. En este sentido, conformar un Sistema que contribuya a esa mejora ha implicado, por un lado, renovar conceptos para avanzar hacia nuevas perspectiva de formación, evaluación diagnóstica, formativa e integral y mejora desde la escuela. Por otro, conducir acciones que, desde una visión concurrente de la mejora, hagan reales tales aspiraciones. Es interesante ver cómo estos planteamientos se acercan a la perspectiva de transformación, que la autoridad educativa ha venido impulsando

De este modo, podemos enunciar tres desafíos pendientes. El primero, tiene que ver con hablar un lenguaje común sobre las implicaciones de la mejora educativa desde una perspectiva de justicia social. El segundo, se relaciona con definir una ruta de trabajo colaborativo sostenible con las autoridades educativas federal y estatales. El tercero, es contribuir a impulsar el nuevo proyecto educativo que no es una reforma más, sino un cambio de fondo. Por ello apostamos al fortalecimiento del SNMCE como un espacio de diálogo y trabajo conjunto que permita unir esfuerzos para fortalecer esta visión social para la educación pública de este país.

### Referencias

- Bolívar Botía, A. (2023). Seminario Internacional sobre evaluación educativa: tendencias y replanteamientos. Mesa 3.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (11 de septiembre de 2013). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (30 de septiembre de 2019). *Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.

Ducoing Watty, P. (2020). *Sistemas educativos latinoamericanos*. México. FFyL-UNAM.

Escudero, J.M., González, M.T., y Rodríguez, M.J. (2014). La mejora equitativa de la educación y la formación del profesorado. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 3(3), 206-234.

Mejoredu (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. México: Mejoredu.

Mejoredu (2021). *Plan de mejora de la formación continua y desarrollo profesional docente 2021-2026*. México: Mejoredu.

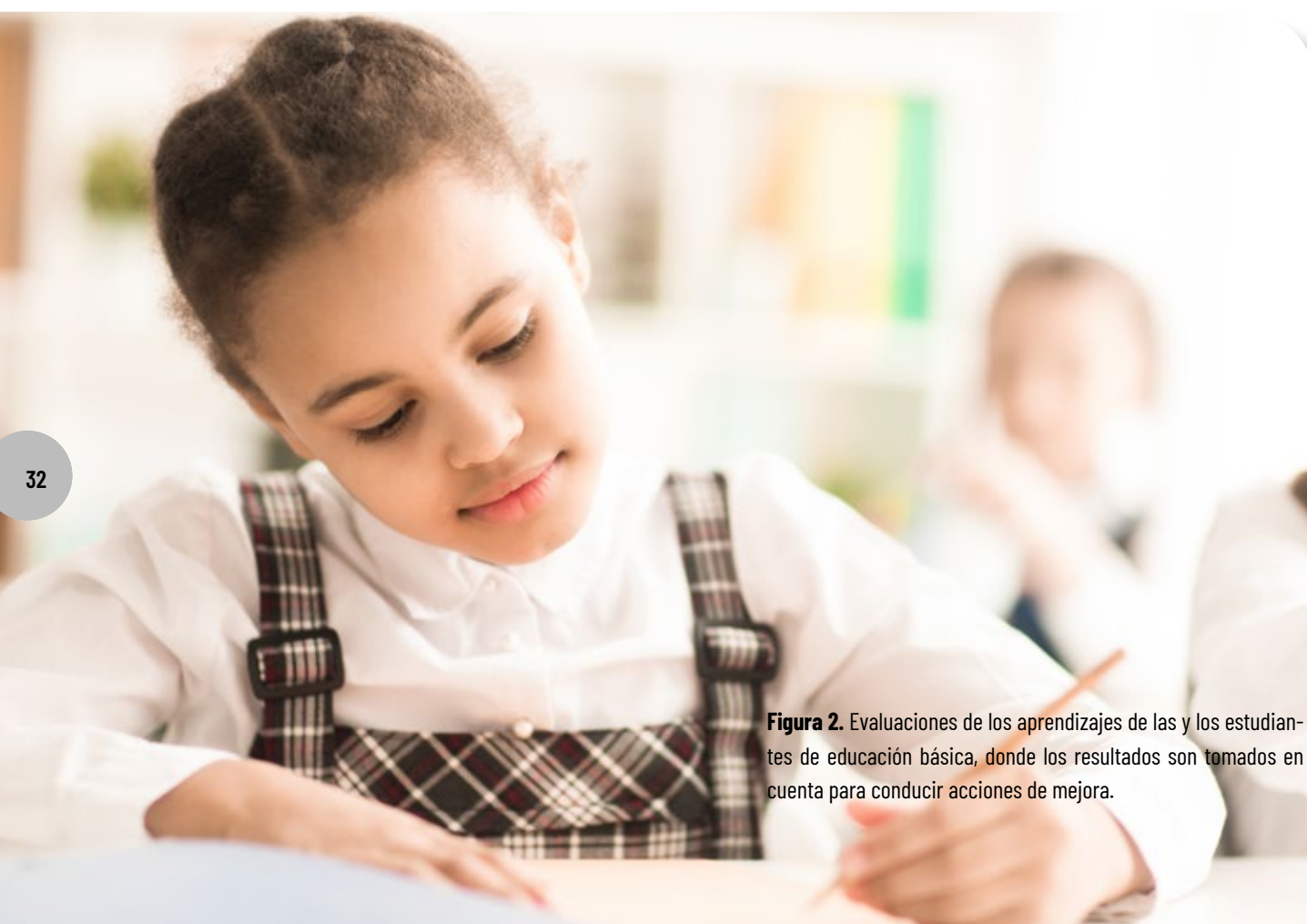
Mejoredu (2022a). *Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior*. Mejoredu: Diario Oficial de la Federación.

Mejoredu (2022b). *Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación*. MÉXICO: Mejoredu. [https://www.Mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo\\_de\\_Evaluacion.pdf](https://www.Mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf)

### Ficha de la autora

**Etelvina Sandoval Flores: [etsandov@hotmail.com](mailto:etsandov@hotmail.com)**

Doctora en pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Ciencias con Especialidad en Educación por el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE). Profesora de educación secundaria con especialidad en psicología educativa por la Escuela Normal Superior de México y de primaria por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1999 y socia fundadora del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Comisionada en la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).



**Figura 2.** Evaluaciones de los aprendizajes de las y los estudiantes de educación básica, donde los resultados son tomados en cuenta para conducir acciones de mejora.